

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****17989** JUNNA FILMS, S.L.

A los efectos previstos en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de Administración de Junna Films, Sociedad Limitada, informa que el pasado día 15 de marzo de 2011 la Junta de Socios acordó proceder a la ampliación del capital de la compañía en la cifra de 25.002 mediante la emisión de 25.002 nuevas participaciones sociales de a 1 euro de valor nominal, cada una de ellas, numeradas del 3.007 a 28.008 todo lo cual se comunica a los efectos del artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital.

Precio de emisión. A la par.

Derecho de suscripción preferente. De conformidad con su cuota de participación el capital social, cada socio podrá adquirir hasta un máximo de 8.334 participaciones y en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido dicho plazo, y durante los 15 días siguientes, el órgano de Administración quedará en libertad para adjudicar las participaciones a los socios que lo soliciten sin más limitación que la de prorratear entre los distintos solicitantes, si los hubiera.

Desembolso. Las cantidades que deben desembolsarse como consecuencia de la anterior ampliación, lo deberán ser en la siguiente cuenta bancaria 0081-0172-97-0001412346 y su desembolso se producirá, íntegramente, en el momento de la suscripción.

Barcelona, 5 de mayo de 2011.- El Administrador, don Jordi Sibon Regy.

ID: A110038591-1